

## Minuta Reunión Plenaria Octubre 2023

### / Organizaciones presentes

(En orden alfabético)

1. AMPAS.
2. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNMDP.
3. IPSIBAT.
4. Observatorio de Seguridad Vial MGP.
5. Red Cuidarte+.
6. Subsecretaría de Movilidad Urbana MGP.

El Ing. Pablo Simoni, representante de OSSE se disculpó vía mail ante su imposibilidad de concurrir a la reunión.

### / Orden del día

- | Noticias, publicaciones y eventos.
- | Informe 1er Semestre 2023 para aprobar.
- | Resumen de gestión 2020/2023.
- | Presentación Calendario de la Seguridad Vial CASV 2024, para presentar en el Foro Argentino de la Bicicleta.
- | Presentación Encuesta Nos Interesa Saber Tu Opinión III (movilidad en bicicleta), para presentar en el Foro Argentino de la Bicicleta.
- | Invitación a participar de la mesa "Infancias" en el Foro Argentino de la Bicicleta.
- | Presentación documento borrador Aportes al HCD Micromovilidad.
- | Presentación Secretaría de Seguridad Informe Estudio de Causas de Siniestralidad.

### / Desarrollo de la reunión

Al comienzo de la reunión se compartieron y debatieron temas generales y de actualidad, propios del período electoral en curso.

El **Director Coordinador en la Subsecretaría de Movilidad Urbana a cargo del Observatorio de Seguridad Vial, Arq. Agustín Iturbe**, presentó a la Srta. Viviana Bayle, parte de su equipo.

Dado lo extenso de los temas a tratar, la **Arq. Gabriela Funes Balza, Secretaria de la CASV**, anticipó que haría una presentación preliminar de los primeros informes para enviarlos por mail y dar a cada uno la posibilidad de leerlos y hacer sus aportes con tranquilidad.

### | Noticias, publicaciones y eventos

Luego de exponer el listado de noticias y eventos compartidos durante el mes, hizo un punteo de aquellos relevantes:

- > Se participó del Pre Foro Argentino de la Bicicleta, con un Me Cuido y Te Cuido EN BICI.
- > Se participó de la celebración del Día del Niño en Sierra de los Padres con un Me Cuido y Te Cuido.
- > Se compartió, junto a los directores de la película y estudiantes, la proyección de Sobrevivientes.
- > Se visitó el Instituto Peralta Ramos y nos sumamos a su proyecto pedagógico anual.
- > El OSV publicó el Informe de Siniestralidad del 1er Semestre de 2023, y en este aspecto se propuso hacer una reunión especial para que su responsable presentara los principales resultados.
- > Se recibió la invitación del Jardín 25 a sumarnos a su Bicicleada del Día de la Familia.

## | Informe 1er Semestre 2023 para aprobar

Dado que este informe había sido presentado de manera gráfica en la reunión plenaria abierta de julio, en esta oportunidad se presentó el Índice definitivo y las miniaturas del informe, acordando enviarlo por mail para que cada uno pueda leerlo y confirmar la aprobación del mismo.

## | Resumen de gestión 2020/2023

En este punto señaló que, dado que a final de año se produce un cambio de período de gestión política, desde la Secretaría de la CASV se consideró oportuna la publicación de un Resumen de gestión del cuatrienio, que condense la información relevante del período.

En tal sentido, presentó el índice y las miniaturas, puntualizando que en este caso el informe se estructuró en base a criterios generales que hacen a la organización e identidad de la CASV, líneas de acción y productos/resultados. Presentó de manera detallada los desafíos a encarar en el próximo período, que definió como:

- > Sostenimiento de la CASV como espacio de participación.
- > Consolidación de la mesa de trabajo regional.
- > Sostenimiento de las Jornadas Me Cuido y te Cuido.
- > Fortalecimiento de la relación CASV/HCD.

Abriendo el debate, invitó a los presentes a opinar sobre el tema y, eventualmente proponer otros desafíos.

Por su parte, la **Sra. Alejandra Eguidi, de AMPAS**, renovó su predisposición a officiar de intermediaria entre la CASV y la institución a la que representa, tanto en términos de ideas como eventualmente de aporte de recursos.

El **Sr. Gustavo Parra, de la Red Cuidarte+**, encontró muy oportuno el fortalecimiento de la relación CASV/HCD.

Al respecto, la **Arq. Gabriela Funes Balza** consideró que tal fortalecimiento dependerá de la regularidad en la presentación de informes.

Mientras que el **Subsecretario de Movilidad Urbana Dante Galván** señaló que para mantener la regularidad en la producción de informes habrá que hacerlo en cuanto a la dedicación, en términos de trabajo.

Complementando su participación, la **Sra. Alejandra Eguidi** se disculpó de no haber podido alcanzar mayores avances en términos de datos de siniestralidad desde las aseguradoras e indicó que, a pesar de los esfuerzos de AMPAS en esta materia, las compañías se manifiestan sin interés.

El **Arq. Agustín Iturbe** consideró que no contar con información de siniestros sin lesionados es una problemática que excede a General Pueyrredon, ya que ningún municipio dispone de ésta.

## | Calendario de la Seguridad Vial CASV 2024 para presentar en el Foro Argentino de la Bicicleta

En el marco de la participación de la CASV en el Foro Argentino de la Bicicleta, la **Arq. Gabriela Funes Balza** presentó el Calendario de la Seguridad Vial 2024, desarrollado desde la Secretaría de la CASV, con la temática "construcción de la cultura ciclista" para ser presentado y difundido en dicho encuentro.

## | Presentación Encuesta Nos Interesa Saber Tu Opinión III (movilidad en bicicleta) para presentar en el Foro Argentino de la Bicicleta

Con el objeto de asegurar la continuidad del proceso de encuestas ciudadanas, desde la Secretaría de la CASV y con la colaboración de la representante institucional de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP, se presentó "Nos interesa saber tu opinión III (movilidad en bicicleta)". Se propuso difundirla a través de los canales del Foro Argentino de la Bicicleta previo al encuentro o en el marco de la realización del mismo.

Al respecto, el **Sr. Gustavo Parra** propuso ampliar la llegada y distribuirla entre los comercios especializados en bicicletas poniendo, como estímulo, un premio a sortear entre quienes participen.

La **Arq. Gabriela Funes Balza** consideró muy oportuna la idea de distribuirla también en los comercios, pero dudó en cuanto al sorteo del premio, dada la participación institucional del Municipio y las restricciones que éste tiene en estos temas.

Por su parte el **Subsecretario Dante Galván** coincidió en las restricciones de procedimientos administrativos y entendió que mientras más canales de difusión de encuentren mejor será su llegada e impacto.

### **| Invitación a participar de la mesa “Infancias” en el Foro Argentino de la Bicicleta**

Sobre este tema, la **Arq. Gabriela Funes Balza** señaló que se recibió la invitación de quienes organizan el Foro para, además de participar de las actividades infantiles, presentar las Jornadas Me Cuido y Te Cuido en la mesa “infancias”. Propuso que dicha presentación gire en torno a la realizada en el marco del COMBICI.

El **Subsecretario Dante Galván** consideró que sería interesante contar con la presencia de diversos representantes de la CASV.

Mientras que la **Arq. Gabriela Funes Balza**, coincidiendo, mencionó que para el desarrollo de las actividades infantiles sería muy deseable también contar con la mayor participación posible.

### **| Presentación documento borrador Aportes al HCD Micromovilidad**

En el marco de la ordenanza recientemente promulgada a través de la cual el Municipio de General Pueyrredón adhiere a la Disposición 480/2020 de la ANSV y del proyecto de ordenanza en curso que propone restringir paulatinamente la circulación de bicicletas y VMP por avenidas, la **Arq. Gabriela Funes Balza** presentó el informe confeccionado desde la Secretaría de la CASV, condensando el trabajo realizado hasta el momento.

En tal sentido, hizo un repaso por la estructura general del documento y propuso puntualizar en los dos últimos apartados.

En el primer apartado desarrollado, “Aportes a la Ordenanza 26059/2023”, leyó el texto del Art. 1 de la misma, a través de la cual se establece que “La Municipalidad del Partido de General Pueyrredón adhiere a la Disposición 480/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte por la que se dispone el Marco Regulatorio para la circulación de vehículos de movilidad personal.”

A continuación, se presentó un cuadro resumen con una serie de temáticas a debatir para que sean remitidas al HCD como sugerencias a incorporar en la reglamentación de la ordenanza:

- > Generales: definir la pertinencia de participación de la CASV en la generación de propuestas de modificación de la legislación sobre la micromovilidad en el Partido. El pleno manifestó su conformidad al respecto.
- > Definición de los VMP: se propuso incluir, tal lo debatido en reuniones previas, la obligatoriedad de que los dispositivos cuenten con base y parante para asirse y con elementos reflectivos, así como establecer la exclusión de alcance de dispositivos con motor a combustión, habitualmente conocidos como “bici motos”, entendiéndose que los mismos deberían cumplir igual reglamentación que los ciclomotores. El pleno manifestó su conformidad al respecto.
- > Usuarios y transporte de cargas: se señaló que la Disposición 480/2020 no permite el transporte de cargas, por lo que se sugirió incorporar la definición de “carga” y de “accesorios de transporte de bienes personales” a fin de garantizar el límite entre lo que se considera una mochila y, por ejemplo, una caja para transporte de alimentos. Este tipo de elementos, habitualmente utilizado por las personas que hacen delivery, se incluye lógicamente en el concepto de “carga”. De igual modo, tal lo debatido en reuniones anteriores, se propuso incluir la obligatoriedad de que los usuarios deban circular con ambas manos sobre el manubrio. En este punto hubo consenso respecto a los riesgos asociados a que los deliveries se desplacen en este tipo de dispositivos y la pertinencia de prohibir su uso para esta finalidad.

- > Circulación permitida por avenidas: se recordó que, si bien la Disposición 480/2020 permite la circulación de los VMP por este tipo de arterias, durante el debate de la CASV se llegó a una opinión compartida en contrario.
- > Edad mínima: se señaló que, si bien hay consenso en la legislación nacional vigente respecto a fijar como edad mínima los 16 años, durante el debate interno se había propuesto incluir la sugerencia que la implementación local de la normativa vaya acompañada de campañas específicas de educación y concientización vial específicas para este grupo etario. El pleno coincidió en incorporar tal propuesta.
- > Seguro: se propuso que, mientras que la Disposición 489/2020 de la ANSV no exige la contratación de seguros contra terceros, se incluya su obligatoriedad. También hubo aprobación de este por los presentes.
- > Velocidad máxima: se propuso, de acuerdo a lo debatido oportunamente, sugerir como velocidad máxima permitida los 25km/h.

En referencia al proyecto de ordenanza en tratamiento legislativo, se hizo referencia al contenido principal de dicho proyecto, que tiene que ver con la "restricción paulatina de circulación por avenidas de vehículos VMP y bicicletas". Señalando que tal restricción se propone por etapas en consonancia con la implementación de zonas y ejes calmos, y ciclovías, y que el texto original incluye una serie de condiciones mínimas que deberán cumplir dichas zonas y ejes, la velocidad máxima de circulación permitida, las distancias de seguridad a respetar, la complementariedad con el sistema de ciclovías y demás cuestiones procedimentales.

De igual modo, se propuso un punteo de aportes a realizar desde la CASV:

- > Alcance: tal lo conversado previamente, sugerir diferenciar entre VMP y bicicletas, restringiendo la circulación de los primeros y desalentando a las segundas.
- > Generación de áreas y ejes calmos: se sugirió dejar establecido que se encuentra muy pertinente la incorporación del concepto "calmado del tránsito" en los considerandos del proyecto.
- > Jerarquización de vías a incluir: se sugirió la inclusión de aquellas calles que presentan una mayor jerarquía, tanto sea por su condición de conectores pasantes de flujo, densidad de vehículos o de corredores prioritarios de transporte público colectivo.
- > Escalabilidad: se sugirió dejar establecida la adhesión a la lógica de escalabilidad de implementación.

En función de estas consideraciones generales, se propuso que, una vez enviado el documento borrador cada uno pueda estudiar las consideraciones al articulado.

Por su parte, el **Subsecretario Dante Galván**, solicitó que tal proceso se realice con diligencia para poder remitir el documento definitivo en tiempo y forma.

Se incluye a continuación un resumen de los principales temas debatidos.

#### 1. Reglamentación Adhesión Disposición 480/2020 ANSV:

Aplicación de la ordenanza en el periurbano. Se debatió respecto a la pertinencia de la aplicación de la ordenanza con un único criterio en todo el territorio del Partido de General Pueyrredón, considerando pertinente evaluar una sectorización de acuerdo a las características de infraestructura, geométricas y funcionales.

Diferenciación entre VMP y bicicletas. Se considero pertinente que la ordenanza a implementar distinga entre VMP y bicicletas, dado que su naturaleza es distinta y, por lo tanto, la reglamentación de circulación no necesariamente debería ser igual. Se consideró que se deberían incluir artículos específicos para uno y otro modo.

Prohibición vs restricción. Se debatió en cuanto a la naturaleza de la ordenanza a implementar, es decir, si esta debería prohibir, restringir o desalentar la circulación de estos dispositivos de movilidad.

Circulación de VMP en ejes con ciclovía. Se debatió respecto a la participación de los VMP en las ciclovías y si, en caso que un eje posea este tipo de infraestructura, se debería dejar establecida la prohibición de circular por fuera.

#### 2. Proyecto de Ordenanza Restricción paulatina de circulación de bicicletas y VMP por avenidas

## | Presentación Secretaría de Seguridad Informe Estudio de Causas de Siniestralidad

La presentación estuvo a cargo del **Sr. Gustavo Parra desde su rol como operador de cámaras del Centro de Operaciones y Monitoreo COM.**

Indicó que los datos presentados corresponden a los siniestros con participación de dicho organismo, entre enero y septiembre de 2023, y que tienen como objetivo aportar información estadística que contribuya a mejorar la seguridad vial local.

Señaló que el COM tiene participación en aproximadamente 10 siniestros por día y que las imágenes pueden ser vistas en vivo como grabadas, con hasta 30 días de antigüedad.

Indicó que para el desarrollo del estudio se adoptaron los mismos patrones de causas que los utilizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial y que los datos son trabajados con una herramienta informática que permite acceder a información dinámica.

De igual modo, señaló que complementariamente a la observación de causas de siniestralidad, realiza aforos de movilidad en diferentes puntos de la ciudad.

En cuanto a causas, las clasificó en:

- > Factor humano.
- > Factor mecánico.
- > Factor ambiental, tanto en lo que tiene que ver con el medio ambiente (climático) como con la infraestructura (estado, entorno construido de desplazamiento, etc.).

Señaló que, de los 901 siniestros registrados, se pudo acceder al estudio de las causas de 356 (39,5%), arrojando un total de 335 (94%) asociadas al factor humano y 6 (1,71%) y 15 (4%), al factor mecánico y ambiental respectivamente. Indicó que, si bien por lo general los siniestros se deben a factores concurrentes, a efectos del estudio, se tomó exclusivamente la causa principal.

Presentó de manera desagregada las causas más habituales registradas dentro del factor humano:

- > No respetar la prioridad de paso (24%).
- > Distracción (19%).
- > Pérdida del control (11%).
- > Violación de semáforo (9%).
- > Exceso de velocidad (8%).
- > Giro (6%).
- > Maniobra riesgosa (5%).
- > Consumo de alcohol (3,5%). En este punto indicó que utilizó la información complementaria generada desde el COM a partir de los operativos de Tránsito en el lugar del siniestro.

A continuación, y con fines ejemplificadores, presentó el análisis detallado de algunas de las causas estudiadas, desagregadas en función de la localización, el mes, día y hora, y la participación modal. Indicó que el material es enviado periódicamente al OSV.

Solicitando el uso de la palabra la **Arq. Gabriela Funes Balza**, consideró que el análisis comparado entre las causas y las estadísticas duras de siniestralidad vial, suministradas por dicho organismo, podría contribuir a tener una visión más completa de la problemática, incluso confirmando o no ciertas ideas impuestas en la sociedad tales como, que los usuarios de bicicleta no respetan los semáforos o que aquellos que se desplazan en motovehículos suelen exceder los límites de velocidad y/o conducir desaprensivamente.

Continuando con su presentación, el **Sr. Gustavo Parra** expuso el análisis desagregado de causas de siniestros con participación de bicicletas, entendiendo que podría constituirse en un aporte al debate del proyecto de ordenanza antes trabajado.

Nuevamente incorporándose en la conversación, la **Arq. Gabriela Funes Balza** coincidió respecto a la pertinencia de la información presentada, sobre todo en el análisis de ocurrencia de siniestros en avenidas y de la participación de usuarios de bicicleta en la violación de semáforos.

Por su parte el **Arq. Agustín Iturbe** señaló que, en términos generales, los datos presentados coinciden con los generados desde el Observatorio a su cargo.

Llegando al final de su presentación, el **Sr. Gustavo Parra** presentó las conclusiones de su estudio:

- > Se observan desde el COM el 40% de las causas de los siniestros viales.
- > Entre las principales conductas registradas como "manejo imprudente" se encuentran aquellas en las que los conductores no frenan su vehículo al llegar a la intersección, con más ocurrencia de siniestros de motos con automóviles que de estos entre sí.
- > Se observa un nivel de distracción en los conductores, donde los peatones son las principales víctimas, especialmente en los barrios Centro y San José.
- > Se observa pérdida de control del vehículo en los barrios de Punta Mogotes, en zona de Av. de los Trabajadores y Av. Colón a la altura de Alió, Brasil, Colombia, Scaglia y Ruta11, donde las motos son las principales protagonistas.
- > Se observan siniestros por violación semáforo rojo en zona céntrica y barrio San José. Sobre Av. Independencia, particularmente el semáforo de Independencia y Avellaneda, donde los principales protagonistas son los conductores de motos/autos.
- > El cruce de animales en las rutas, tantos perros como caballos, representa una de las principales causas del factor ambiental.
- > Se observan siniestros con presencia de alcohol en Bvd. Peralta Ramos donde los conductores de autos son los principales protagonistas.
- > Se observa una paridad de siniestros Auto/Auto y Auto/Peatón.

En este punto el **Arq. Agustín Iturbe** encontró cierta disparidad respecto a los datos oficiales del Observatorio a su cargo.

Como últimas conclusiones presentó aquellas que tienen que ver con causas de siniestralidad de eventos con participación de ciclistas y motociclistas, así como las relacionadas con el propio sistema de cámaras.

Se adjunta a esta minuta el Documento presentado.

Durante la presentación hubo participación de los presentes en cuanto a la problemática de los siniestros con giro de incorporación a avenidas y a cierta tendencia de los usuarios de bicicleta de suponer cierta prioridad fundada en lo vulnerable de su modo.

Al respecto de la primera al **Subsecretario Dante Galván** señaló que, entre otras, las intersecciones de las avenidas Colón con las calles la Rioja e Hipólito Irigoyen, suelen presentar atropellos a peatón, mientras que la **Arq. Gabriela Funes Balza** incluyó la de Av. Independencia y calle 25 de mayo.

Por su parte, la **Srta. Viviana Bayle** consideró que desde la posición peatonal una estrategia de prevención apropiada es cruzar por la mano contraria a la que se produce el giro y de esta manera evitar la interacción con los vehículos que realizan esta maniobra. Asimismo, y en relación a la segunda problemática debatida, consideró que los ciclistas que no han pasado aún por la gestión de la licencia de conducir no poseen capacitación alguna respecto a normas y conductas de tránsito. Consideró que podría complementarse con los contenidos que se aporta a niños y jóvenes en la formación escolar.

Llegando al final de la reunión, la **Arq. Gabriela Funes Balza** se comprometió a enviar por mail los diferentes documentos presentados a ser aprobados por el pleno, que se adjuntan a esta minuta

## **/ Archivos adjuntos**

CASV. Plenaria octubre 2023. Documento de trabajo.

CASV. Informe 1er Semestre 2023

CASV. Resumen de gestión 2020/2023

CASV. Calendario de la Seguridad Vial CASV 2024

CASV. Encuesta Nos Interesa Saber Tu Opinión III (movilidad en bicicleta) Link de acceso: <https://forms.gle/VBYto77Gbmyt3Fqq9>

CASV. Aportes al HCD Micromovilidad

Informe Estudio de Causas de Siniestralidad. Secretaría de Seguridad